



**CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL**  
**OFICINA CENTRAL**  
**JCI/RDS/RBP/ARR/MHN/FBZ**

### **RESOLUCIÓN N° :683/2018**

**ANT. : SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE INTERÉS NACIONAL EN EL ÁMBITO DEL ARTÍCULO N°150 DEL DECRETO SUPREMO N°40/2012, COMPAÑÍA MINERA CERRO NEGRO S.A**

**MAT. : CALIFICA DE INTERÉS NACIONAL EL PROYECTO "PLAN DE DESARROLLO DE LARGO PLAZO - COMPAÑÍA MINERA CERRO NEGRO S.A.", PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 150 DEL D.S 40 DE 2012 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, Y DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY N°20.283.**

Santiago, 12/09/2018

### **VISTOS**

1. El Decreto N° 88, de 26 de marzo de 2018, del Ministerio de Agricultura, mediante el cual S.E. el Presidente de la República me designó como Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal; las facultades que me confieren el artículo 18 de los Estatutos de la Corporación Nacional Forestal y el artículo 19° de su Reglamento Orgánico; lo establecido en los artículos 7° y 19 de la Ley N° 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal; lo prescrito en el D.S. N° 93, de 26 de noviembre de 2008, del Ministerio de Agricultura, que fijó el Reglamento General de la mencionada ley; lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; lo indicado en el Decreto N° 29, de 26 julio de 2011, del Ministerio de Medio Ambiente, que fijó el texto del Reglamento para la Clasificación de Especies Silvestres según su estado de conservación; lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 40, de 30 de octubre de 2012, del Ministerio de Medio Ambiente, que aprobó el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental; la Resolución N° 122, de 10 de marzo de 2010, de la Dirección Ejecutiva, que aprobó el "Manual para la Tramitación de Resoluciones Fundadas en virtud del artículo 19° de la Ley N° 20.283"; la Resolución N° 319, de 25 de junio de 2014, "*que instruye procedimiento de declaratoria de interés nacional para proyectos presentados en el ámbito del artículo 150 del Decreto 40 del Ministerio del Medio Ambiente*";
2. Carta recepcionada bajo el registro N° 3596, de 07 de agosto de 2018, de Cristian Marcelo Bruit Gutiérrez, representante legal de la empresa Compañía Minera Cerro Negro S.A., y la Carta Oficial N° 271, de 20 de agosto de 2018 de esta Dirección Ejecutiva.

### **CONSIDERANDO**

1. Que mediante la carta recepcionada bajo el registro N° 3596, de fecha 07 de agosto de 2018, y en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, en su artículo 19 y por el D.S. 40/2012, del Ministerio de Medio Ambiente, en su artículo 150, don Cristian Bruit Gutiérrez, representante legal de la compañía Minera Cerro Negro S.A., hizo entrega a CONAF

de los antecedentes para solicitar la Calificación de Interés Nacional del Proyecto "Plan de Desarrollo de Largo Plazo - Compañía Minera Cerro Negro S.A."

2. Que esta Corporación, en aplicación de lo dispuesto en el inciso final del artículo 19 de la Ley N° 20.283, determinó necesario convocar a las siguientes Entidades del Estado, con competencia en el ámbito de acción del referido Proyecto: Ministerio de Minería, Servicio Agrícola y Ganadero, Ministerio del Medio Ambiente, Municipalidad de Cabildo.
3. Que de acuerdo con la descripción presentada para el Proyecto "Plan de Desarrollo de Largo Plazo - Compañía Minera Cerro Negro S.A.", éste se ejecutaría en terrenos ubicados en las comuna de Cabildo, Provincia de Petorca, Región de Valparaíso; el cual incluye instalaciones y obras que no han sido sometidas al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, y obras e instalaciones que son el resultado de adecuaciones y optimizaciones de los procesos, infraestructura y equipos.
4. Que el titular del proyecto fundó su solicitud de calificación de Interés Nacional en los Criterios 3 de "Manual para la Tramitación de Resoluciones Fundadas", en virtud del artículo 19 de la Ley N° 20.283 (Formulario A, parte G).
5. Que, con fecha 04 de septiembre de 2018, se realizó en dependencias de CONAF Oficina Central, la reunión de consulta para decidir sobre el Carácter de Interés Nacional del Proyecto, instancia en que el titular del proyecto expuso los argumentos que fundamenta su solicitud, y en la que participaron como parte de la Comisión Evaluadora, representantes de las siguientes entidades del Estado, a saber: Ministerio de Minería, Servicio Agrícola y Ganadero, Ministerio del Medio Ambiente, Ilustre Municipalidad de Cabildo y Corporación Nacional Forestal.
6. Que analizados y ponderados todos los antecedentes relativos al Proyecto presentado por el interesado, la Comisión Evaluadora referida en el considerando precedente, calificó el Interés Nacional del Proyecto de la siguiente forma: Ministerio de Minería, Servicio Agrícola y Ganadero, Ilustre Municipalidad de Cabildo y Corporación Nacional Forestal se pronunciaron a favor, en tanto el Ministerio de Medio Ambiente se abstuvo de pronunciarse por considerar que se requerían antecedentes complementarios.
7. Que con cuatro votos a favor y una abstención, la Comisión Evaluadora referida precedentemente, procede a calificar favorablemente el Interés Nacional de el Proyecto "Plan de Desarrollo de Largo Plazo - Compañía Minera Cerro Negro S.A."

### **RESUELVO**

1. Califíquese de Interés Nacional el Proyecto "Plan de Desarrollo de Largo Plazo - Compañía Minera Cerro Negro S.A.", presentado a la Corporación Nacional Forestal por don Cristian Bruit Gutiérrez, representante legal de Compañía Minera Cerro Negro S.A.
2. Notifíquese al interesado por carta certificada, para los fines pertinentes.
3. Notifíquese esta Resolución a los Ministerios y Servicios señalados en el considerando segundo.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, possibly 'Cristian Bruit Gutiérrez', written on a light-colored background.

**JOSE MANUEL REBOLLEDO CACERES  
DIRECTOR EJECUTIVO  
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL**

Incl.:Documento Digital: Acta  
Documento Digital: Votación

Distribución:

Marcelo Arturo Hernandez Nauto-Jefe Sección Evaluación Ambiental (S) Departamento de Evaluación Ambiental

Baldo Prokurica Prokurica-Ministro MINISTERIO DE MINERIA

Horacio Bórquez Conti-Director Nacional Servicio Agrícola y Ganadero - SAG

Carolina Schmidt -Ministra MINISTERIO MEDIO AMBIENTE

Alberto Aliaga Díaz-Alcalde I.MUNICIPALIDAD DE CABILDO

Cristian Bruit Gutiérrez-Representante Legal Compañía Minera Cerro Negro S.A